



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00731158- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00731158- -UNC-ME#FA mediante el que se solicita el reconocimiento de un Seminario Optativo de la Licenciatura en Artes Visuales duplicado en el Área Histórico Cultural de la carrera como seminario o materia electiva.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado seminarios optativos de área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5to año en sus historias académicas;

Que Dolores María CASTELLANOS, DNI: 13.537.061, presenta constancia de aprobación del Seminario Revolución Científica y Revolución Artística (cód.: 95-02535), correspondiente al área Histórico Cultural, aprobado el 15/07/2022 con nota 10 (diez), y solicita su reconocimiento como seminario o materia electiva de 5to año;

Que a la estudiante se le acreditó dicho seminario como Seminario Electivo de 5to año con fecha 23/02/2026 mediante mesa de examen, conforme consta en el Acta 95#5748.

Que la Directora Disciplinar solicita autorización al Área de Enseñanza para dar de baja los Seminarios Optativos del Área de acuerdo a lo solicitado por estudiantes en cada presentación por expediente y que sean considerados como Seminarios Electivos de 5to año.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas de la estudiante CASTELLANOS, Dolores María, DNI: 13.537.061, el Seminario Revolución Científica y Revolución Artística (cód.: 9502535), aprobado el 15/07/2022 con nota 10 (diez), y reconocido como Seminario Electivo de 5to año.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar y posteriormente girar al Área de Enseñanza para dar cumplimiento al Art. 1º. Cumplido, archivar.

